

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35414 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 266/2012 en el que figura como concursado/a BAMA 21, S.L., CIF B20759031, se ha dictado el 13-11-2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por pago o satisfacción íntegra a todos los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 13 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150050153-1